

Secretaría: Juzgado Promiscuo Municipal. - Pensilvania – Caldas, mayo tres (3) de dos mil veintidós (2022). Las diligencias del proceso Verbal SUMARIO de REIVINDICATORIO, iniciado por JORGE ABELARDO PATIÑO LÓPEZ y Otros., en contra de Olga Patiño Bedoya y Otros., radicado bajo el No. 2022-00013, fue recibido del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Manizales Sala Civil –Familia, el día 29 de abril del presente año, mediante providencia de fecha 21 de abril de 2022, se dispuso declarar que no existe fundamento legal para el impedimento manifestado por esta célula judicial en auto de la fecha antes indicada, así como la devolución del expediente. A Despacho el 02-05-2022.



OMAIRA TORO GARCÍA

Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del Proceso PROCESO VERBAL SUMARIO REIVINDICATORIO, iniciado por JORGE ABELARDO PATIÑO LÓPEZ y Otros., a través de apoderada judicial y en contra de Olga Patiño Bedoya y Otros., radicado bajo el No. 2022-00013, se dispone:

ESTAR a lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de Manizales Sala Civil - Familia, en providencia de fecha 21 de abril de 2022, donde ordenó: "**Primero: DECLARAR** que no existe fundamento legal para el impedimento manifestado por la funcionaria que regenta el Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas. **Segundo: DEVOLVER** el expediente contentivo de la demanda reivindicatoria formulada por el señor Jorge Abelardo Patiño López y otros en contra de la señora Olga Lucía Patiño Bedoya y otros al Juzgado Promiscuo Municipal de Pensilvania, Caldas, para que prosiga con su trámite..."

Una vez quede ejecutoriada el presente auto vuelva el expediente a Despacho de la Juez, para resolver lo pertinente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 061
Fecha 4 de mayo de 2022
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b75f9af09da9629bc10aee0363a22133ff8eaeb5ba00d65b61ab021c1ff
41fa3

Documento generado en 03/05/2022 05:03:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>